FORMATO No. 12
PACTO DE INTEGRIDAD

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF
REGIONAL VALLE DEL CAUCA
Avenida 2 Norte No. 33 AN – 45.
Cali.

El suscrito a saber **MAURICIO SAKAE TANAKA TANAKA** , domiciliado en la ciudad de **CALI,** identificado con cedula de ciudadanía número **78701510** quien obra en calidad de calidad de Representante Legal de jurídica, GRUPO TNK SAS, identificado con NIT. 900617570, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Valle del Cauca adelanta el **Proceso de Mínima Cuantía No. ICBF-MC-276425-2026-VAL,** cuyo objeto es *"PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES CON LAS TECNICAS DE DESINSECTACION, DESRATIZACION, DESINFECCION AMBIENTAL A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINSITRATIVAS, INMUEBLES OPERACION DIRECTA PRIMERA INFANCIA Y BOGEDAS DEL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA."*

SEGUNDO: Que, es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que, siendo el interés del **PROPONENTE** participar en el proceso mencionado en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. El **PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con la propuesta que presente en **Proceso de Mínima Cuantía No. ICBF-MC-276425-2026-VAL,** ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado del mismo.

2. El **PROPONENTE** no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

3. El **PROPONENTE** impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso, y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las siguientes obligaciones:

- No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Valle del Cauca, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.

- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Valle del Cauca, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

4. El **PROPONENTE** no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

5. El **PROPONENTE** se compromete a verificar toda la información que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este proceso.

6. El **PROPONENTE** asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.

7. El **PROPONENTE** actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

8. El **PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en esta Invitación Pública si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

9. El **PROPONENTE** manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respeta las reglas establecidas en la Invitación Pública y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la Entidad.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en este documento, se firma el mismo en la ciudad de Santiago de Cali, a los **ocho (08)** días del mes de abril de 2026.

.

GRUPO TNK SAS
Nit 900.617.570-0
REPRESENTANTE LEGAL
MAURICIO SAKAE TANAKA TANAKA
C.C. 78.701.510 de Montería
Calle 32 NO. 28-55
TEL 6023990082 CEL 3175760731
Correo: grupotnk@yahoo.com